

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 6 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16.11.2021. 12:00 HORAS

**DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 16.11.2021 a las 12:00 horas, se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO LABORAL PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0015/21 (EXPTE. TAO 2021/07143M). TRES LOTES. LOTE 2. INFORME VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA BRICOLAJE MARCIAL GONZÁLEZ. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.09.2021 se acordó adjudicar a favor de la empresa BRICOLAJE MARCIAL GONZÁLEZ S.L. con CIF. B35324953, el lote nº 2: uniformidad agentes de medioambiente, del contrato de suministro de vestuario y calzado laboral para el personal del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto.

Mediante resolución del órgano de contratación nº 5392 de fecha 15.10.2021 se acordó requerir a la citada empresa, para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentasen: **a)** La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalentes al 5% del importe de licitación, excluido el IGIC que asciende a la cantidad de 1.157,85€; **b)** Capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa; **c)** Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el **Anexo IV** del pliego de cláusulas administrativas particulares; **d)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; **e)** Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XIV del presente pliego.

La empresa BRICOLAJE MARCIAL GONZÁLEZ S.L. con CIF. B35324953, presentó los documentos requeridos mediante registro nº 2021032046 de fecha 22.10.2021 y nº 2021032736 de fecha 28.11.2021.

A continuación, la mesa procede al examen de la documentación aportada por el citado licitador y se comprueba que consta carta de pago de constitución de la garantía definitiva; recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas; declaración de volumen de negocio para la acreditación de la solvencia económica; escritura de acuerdos sociales.

Respecto de la acreditación de la solvencia se da cuenta del informe emitido por los servicios técnicos del Servicio de Prevención, en el que se manifiesta, revisada la documentación, las siguientes discrepancias con respecto a las características técnicas mínimas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y lo requerido en el ANEXO VI del PCAP:

- ☐ Las fichas contienen fotografías de las prendas que actualmente están utilizando los Agentes de Medioambiente del Cabildo insular, no de la imagen exacta de la prenda que ofertan.
- ☐ No se indican las tallas disponibles.
- ☐ No se indica el color (PANTONE).
- ☐ La ficha del pantalón no coincide con lo dispuesto en PPT. En la ficha se hace referencia a normativa que no es de aplicación a esta prenda y, además, una de ellas está derogada.
- ☐ Falta ficha correspondiente al polo de manga larga.
- ☐ En la ficha técnica del polo de manga corta no se especifica que el tejido tenga tratamiento de protección UV UPF+50. El gramaje es inferior al especificado en el PPT. La prenda no lleva marcado CE (no CEE).
- ☐ Cazadora. La descripción de la prenda está incompleta. No lleva marcado CE (no CEE). La composición no se ajusta a lo solicitado.
- ☐ La chaqueta impermeable que se describe no dispone de todas las características especificadas en el PPT.
- ☐ El sombrero debe ser tipo chambergó; se oferta un modelo tipo “pescador” que no reúne las características determinadas en el PPT.
- ☐ La camiseta debe ser color PANTONE 193 y no consta que haya de ese color en la ficha entregada. El peso del tejido es inferior al especificado en el PPT (190 gr).
- ☐ La gorra no corresponde con la descripción del PPT.
- ☐ La ficha del cinturón no especifica las características indicadas en el PPT.
- ☐ Los calcetines deben ser en color marrón según PPT.

A la vista de lo expuesto, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de **tres días hábiles** a la empresa BRICOLAJE MARCIAL GONZÁLEZ S.L. con CIF. B35324953, para que subsane y complete la solvencia técnica de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y presente el documento acreditativo del objeto social, poderes bastanteados del representante de la empresa y declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.